

	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR			
	PLAN DE RESPUESTA			
	FECHA VIGENCIA	EDICIÓN Nº	PÁGINA	
07.01.2024	1	1		

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PLAN DE RESPUESTA

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Colegio Pdte. Eduardo Frei Montalva

INTRODUCCIÓN

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El presente documento entrega una base para que los establecimientos educacionales desarrollen su **PLAN DE RESPUESTA**, permitiéndole planificar las acciones que deberán efectuar frente a las situaciones de emergencia identificadas.

A lo largo del desarrollo de este documento, basado en las metodologías estandarizadas del Sistema Nacional de Protección Civil, encontrará texto que deberá complementar o ajustar a la realidad de su establecimiento educacional y comentarios que le entregará información para apoyar el entendimiento.

Para completar este documento, se debe considera que:

DATOS DEL DOCUMENTO

Código	PISE_01_ANEXO_01	Revisión	00	Versión	01
Nombre	Plan de respuesta ante emergencias Colegio Pdte. Eduardo Frei Montalva				
Estado					
Descripción	Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación dirigidos a evitar o mitigar las consecuencias o daños que las situaciones de emergencias o desastres potenciales podrían generar en el establecimiento educacional, considerando los recursos y capacidades disponibles.				
Creado por	Nombre de quien elabora			Fecha de elaboración	
	<i>Paola Moya Rivera</i>			2024 / 2025	
Revisado por	Nombre de quien revisa				
	<i>Cargo de quien revisa</i>			<i>Fecha de revisión</i>	
Aprobado por	Nombre de quien aprueba			Fecha de aprobación	
	<i>Cargo de quien aprueba</i>			<i>Fecha de aprobación</i>	

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

Fecha	Revisión	Responsable	Descripción de la modificación

CONTENIDOS

1.	INFORMACIÓN DEL PROCESO	9
1.1.	Descripción	9
1.2.	Objetivos	9
1.3.	Alcance	9
1.4.	Referencias	9
2.	ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	10
2.1.	Individualización del establecimiento	10
2.2.	Carga ocupacional del establecimiento educacional	12
2.2.1.	Distribución de la jornada horaria	13
2.2.2.	Distribución física en el establecimiento educacional	15
3.	TÉRMINOS Y DEFINICIONES	16
4.	FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES	19
4.1.	Coordinador de seguridad escolar	19
4.2.	Encargados de área	19
4.3.	Encargado de servicios básicos	19
4.4.	Encargado de vínculo y comunicaciones	20
5.	PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA	21
5.1.	Alerta y Alarma	21
5.1.1.	Alerta	21
5.1.2.	Alarma	22
5.2.	Comunicación	23
5.2.1.	Comunicaciones internas	23
5.2.2.	Comunicaciones externas	24
5.3.	Coordinación	26
5.3.1.	Coordinador de seguridad escolar	26
5.3.2.	Encargado de área	26
5.3.3.	Encargados de apoyar personas con dificultad de desplazamiento	28
5.4.	Evaluación primaria	29
5.5.	Decisiones	29
5.5.1.	Proceso de evacuación de las instalaciones	30

5.5.1.1.	Evacuación por alcance	30
5.5.1.2.	Evacuación por contexto de la amenaza	30
5.5.1.3.	Acciones transversales para la evacuación	30
5.5.2.	Procedimiento de actuación por amenazas	33
5.6.	Evaluación secundaria o complementaria	33
5.7.	Readecuación de la respuesta	34

ANEXOS 35

6.1.	Coordinador de seguridad escolar	36
6.2.	Encargado de área	37
6.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	37
7.1.	Coordinador de seguridad escolar	38
7.2.	Encargado de área	38
7.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	39
8.1.	Coordinador de seguridad escolar	40
8.2.	Encargado de área	40
8.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	41
9.1.	Coordinador de seguridad escolar	42
9.2.	Encargado de área	42
9.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	43
10.1.	Coordinador de seguridad escolar.	44
10.2.	Encargado de área	44
10.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	45
11.1.	Coordinador de seguridad escolar	46
11.2.	Encargado de área	47
11.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	47
12.1.	Coordinador de seguridad escolar	48
12.2.	Encargado de área	48
12.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	49
13.1.	Coordinador de seguridad escolar	50
13.2.	Encargado de área	50
13.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	51

14.1.	Coordinador de seguridad escolar	52
14.2.	Encargado de área	53
14.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	54
15.1.	Coordinador de seguridad escolar	55
15.2.	Encargado de área	56
15.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	56
16.1.	Coordinador de seguridad escolar	58
16.2.	Encargado de área	59
16.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	59
17.1.	Coordinador de seguridad escolar	60
17.2.	Encargado de área	61
17.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	61
18.1.	Coordinador de seguridad escolar	63
18.2.	Encargado de área	64
18.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	64
19.1.	Coordinador de seguridad escolar	66
19.2.	Encargado de área	66
19.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	67
20.1.	Coordinador de seguridad escolar	69
20.2.	Encargado de área	69
20.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	70
21.1.	Coordinador de seguridad escolar	71
21.2.	Encargado de área	72
21.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	72
22.	COVID – 19 FRENTE A OTRAS EMERGENCIAS	74
22.1.	Coordinador de seguridad escolar	74
22.2.	Encargado de área	75
22.3.	Integrantes de la comunidad educativa en general	75

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO

1.1. DESCRIPCIÓN

Corresponde al conjunto de medios y procedimientos de actuación del **Colegio Presidente Eduardo Frei Montalva** dirigidos a evitar o mitigar las consecuencias o daños que las situaciones de emergencias o desastres potenciales podrían generar en el establecimiento educacional, considerando los recursos y capacidades disponibles.

1.2. OBJETIVOS

- Definir procedimientos de actuación que permitan minimizar los daños y pérdidas potenciales en el establecimiento educacional, resguardando como prioridad la vida, salud y seguridad de los alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo.
- Definir medidas para la suspensión inmediata de las actividades educacionales afectadas por una emergencia, considerando la normativa legal.
- Informar a los alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo sobre las acciones a seguir en cada una de las situaciones de emergencia.

1.3. ALCANCE

Este plan es aplicable a todas las amenazas identificadas como potenciales situaciones de emergencia en el **Colegio Pdte. Eduardo Frei Montalva** considerando a estudiantes, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros.

1.4. REFERENCIAS

- Procedimiento: Plan Integral de Seguridad Escolar

2. ANTECEDENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

2.1. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

En la siguiente tabla se indican las características del establecimiento, la ubicación, la conectividad, entre otra información significativa para efectos de este plan.

Nombre establecimiento educacional		RUT
Colegio Pdte. Eduardo Frei Montalva		70.932.800-K
Nombre director (a)		Modalidad de matrículas
ÓSCAR SILVA URRRA		Jornada mañana Jornada tarde Jornada Completa
Niveles		
Pre-básica Básica		
Dirección del establecimiento (acceso a las instalaciones)		Número
DUBLÉ ALMEYDA		4757
Comuna	Zona	Región
ÑUÑO A	Rural <input type="checkbox"/> Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	METROPOLITANA
Latitud	Longitud	¿Existe señal de televisión?
-33.459.173	-70.580.878	Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

Descripción del entorno del establecimiento educacional (describir si existen viviendas, sitios eriazos, bosques, bencineras, lagos, borde costero, etc.)

El establecimiento está situado en el corazón de la Villa Frei, en la intersección de las calles Dublé Almeyda con Ramón Cruz. Está rodeado de un sector residencial conformado por casas, parques y edificios. Colinda con el Liceo Augusto D'Halmar y el Hogar de ancianos Residencia San Vicente de Paul. Cercano además a la estación de Metro "Villa Frei" y al Colegio San Agustín.

Cobertura de celular

Sí X No

Se cuenta con comunicación

Satelital HF VHF Ninguna

Acceso a Internet

Cable X 3G 4G X Sin acceso

El acceso a Internet es por

Conexión establecimiento

Conexión por un trabajador

Laboran en el lugar empresas externas

Sí X No

Ingresan externos (apoderados, usuarios)

Sí X No

¿La Edificación o instalaciones son utilizadas por varias empresas (independientes entre sí)?

Sí No X

Año de edificación de la instalación utilizada por el establecimiento educacional

Año 1970

Redes sociales del establecimiento educacional

Sí X No

Indicar cuáles redes sociales utiliza el establecimiento educacional

Pág. Web

Instagram

2.2. CARGA OCUPACIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

2.3. RECURSOS EDUCACIONALES

Corresponde a la cantidad promedio de personas que se encuentran en las instalaciones, considerando alumnos, docentes, personal de apoyo (casero, portería, enfermería, aseo, otros). La carga ocupacional se distribuye de la siguiente manera:

Número total de alumnos	771
Número total de personal docente	60
Número total de personal de apoyo	42
Número de visitas, apoderados, otros	15
Número total de personas en el establecimiento	888

Distribución de carga ocupacional de acuerdo a las jornadas del establecimiento:

(F: Femenino, M: Masculino)

Niveles de enseñanza	Total	F	M	Jornada mañana	Jornada tarde	Jornada completa	Jornada vespertina
Educación Parvularia	180	80	100	97	83		
Educación Básica	591	284	307			591	
Educación Media							
Total cantidad de alumnos	771	364	407			591	
Docentes	60	52	8	3	3	54	
Asistentes de la educación	41	36	5	3	3	41	
Administrativos	6	5	1			6	
Otros	6	6				6	
Total de personas	113						

Enseñanza básica y media

1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico
99	98	95	96	100	97

NOMBRE	NIVEL	M o F	TIPO DE NEE (Transitorias o permanente)	UTILIZA AYUDA TÉCNICA (SI/NO)	DETALLE AYUDA TÉCNICA
Addison Machuca	PKA	M	Transitorias	NO	
Ezequiel Rangel	PKA	M	Transitorias	NO	
Sofía Gargla	PKA	F	Transitorias	NO	
Isabelle Pinares	PKA	F	Transitorias	NO	
Vicente Fiuca	PKA	M	Transitorias	NO	
Matias Sebastián Cortés Arias	PKA	M	Permanente	NO	
Luciano Drake Peña Burgos	PKA	M	Permanente	SI	Asistente
Arianna Valentina Baenna López	PKA	F	Permanente	NO	
Salvador Díaz	PKA	M	Permanente	NO	
Joaquín Santino Loyola Cerda	PKB	M	Transitorias	NO	
Francisca Bélen Guerrero Morales	PKB	F	Transitorias	NO	
Joaquín Millán Díaz	PKB	M	Transitorias	NO	
Maximiliano Dominguez	PKB	M	Transitorias	NO	

Alan Escobar	PKB	M	Transitorias	NO	
Baltazar Andrés Moris Ugarte	PKB	M	Permanente	NO	
Florencia Alejandra Méndez Muñoz	PKB	F	Permanente	SI	Asistente
Roberto Alejandro Fouquet Rodríguez	PKB	M	Permanente	SI	Asistente
Sarah Sofía Carvallo Germain	PKB	F	Permanente	SI	Asistente
Eloisa Isabella Freire Sepúlveda	PKC	F	Transitorias	NO	
Alexander Alarcón	PKC	M	Transitorias	NO	
Alonso Peralta	PKC	M	Transitorias	NO	
Román Herrera	PKC	M	Transitorias	SI	Asistente
Javier Luis Pérez Lastra	PKC	M	Permanente	SI	Asistente
Luca Andrés Pérez Lastra	PKC	M	Permanente	SI	Asistente
Benjamín Villarroel	PKC	M	Permanente	SI	Asistente
Camila Crhistina Barreto Sánchez	K°A	F	Transitorias	NO	
Joaquín Ignacio Fuentes Olivos	K°A	M	Transitorias	NO	
Lucas Tadeo Carrera Álvarez	K°A	M	Transitorias	NO	
Maria Gracia Duhalde Cotal	K°A	F	Transitorias	NO	
Bastian Zuñiga Catalán	K°A	M	Transitorias	NO	
Florencia Agustina Guerrero Ponce	K°A	F	Permanente	NO	
Antonio Federico Muñoz Muñoz	K°A	M	Permanente	NO	

Yuzhi Carolina Lo Ángel	K°A	F	Permanente	NO	
Rafael Ignacio Sepúlveda Changanaqui	K°A	M	Permanente	SI	Asistente
Pablo Tomás Silva Gómez	K°A	M	Permanente	SI	Asistente
Mariano Reyes Puente	K°A	M	Permanente	NO	
Tristán Guillermo Capozucchi Cáceres	K°A	M	Permanente	NO	
Gaspar Andres Sagredo Puentes	K°B	M	Transitorias	NO	
Simona Alejandra Pizarro Navarrete	K°B	F	Transitorias	NO	
Aylen Alondra Parra Polanco	K°B	F	Transitorias	NO	
Maite Belén Contreras Curilen	K°B	F	Transitorias	NO	
Valentin López Araneda	K°B	M	Transitorias	NO	
Ismael Enrique Carballo Landaeta	K°B	M	Permanente	NO	
Salvador Martín Bello Araneda	K°B	M	Permanente	NO	
Fabio Paúl Guedez Sánchez	K°B	M	Permanente	SI	Asistente
Vicente Patricio Saez Tobar	K°B	M	Permanente	SI	Asistente
León Alberto Jara Miranda	K°B	M	Permanente	NO	
Hardy Bruno Alarcón Pérez	K°B	M	Permanente	SI	Asistente
Javier Gustavo Vinnett Pontigo	K°B	M	Permanente	NO	
Mía Isabella Wloezuk Bonilla	K°C	F	Transitorias	NO	
Emily Ninoska Muñoz Fernández	K°C	F	Transitorias	NO	

León Palacios	K°C	M	Transitorias	NO	
Santiago Andres Opazo Aravena	K°C	M	Permanente	SI	Asistente
Jorge Vásquez Inga	K°C	M	Permanente	SI	Asistente
Dante Gabriel Zapata Aguilar	K°C	M	Permanente	SI	Asistente
Josué Santiago Amaru Díaz Roeder	K°C	M	Permanente	NO	
Piero Reyes Puente	K°C	M	Permanente	NO	
Alice Paulina Guzmán Montilla	K°C	F	Permanente	SI	Asistente
Mateo Huache	K°C	M	Permanente	NO	
Hellen Salomé Quiroga Murillo	1°A	F	Transitorias	NO	
Julian Meza Leyton	1°A	M	Transitorias	NO	
Emilia Agustina Tobar Domich	1°A	F	Transitorias	NO	
Mateo León Triviño Navarrete	1°A	M	Transitorias	NO	
Florencia Ignacia Huenuqueo Soto	1°A	F	Transitorias	NO	
Javier Andrés Mora Marfull	1°A	M	Permanente	NO	
Ema Sofía Martínez Gómez	1°A	F	Permanente	NO	
Facundo Elián Artes Garrido	1°A	M	Permanente	SI	Asistente
Benjamin Alonso Coopman Zelada	1°A	M	Permanente	SI	Asistente
Trinidad Ignacia Vargas Veliz	1°A	F	Permanente	SI	Asistente
León Alfonso Bailey Rojas	1°A	M	Permanente	SI	Asistente
Máximo Courbis Figueroa	1°B	M	Transitorias	NO	

Isabella Valentina Espinoza Sepúlveda	1°B	F	Transitorias	NO	
Bianca Isabella Figueroa Cantarela	1°B	F	Transitorias	NO	
María Fernanda Miranda Herrera	1° B	F	Transitorias	NO	
Sara Inés Santis Avendaño	1°B	F	Transitorias	NO	
Santiago Facuando Lorca Santibáñez	1°B	M	Permanente	SI	Asistente
José David Loor Wolleter	1°B	M	Permanente	NO	
Lucas Gabriel Arancibia Araos	1°B	M	Permanente	NO	
Amalia Leonor Menares Briceño	1°B	F	Permanente	NO	
Manuel Jesús Muñoz Muñoz	1°C	M	Transitorias	NO	
Gustavo Daniel Madrid Salas	1°C	M	Transitorias	NO	
Isabella Silva Agrono	1°C	F	Transitorias	NO	
Antonia Paz Insunza Reyes	1°C	F	Transitorias	NO	
Luciano Alonso Cardona González	1°C	M	Transitorias	NO	
Nicolás León Pereyra Aroca	1°C	M	Permanente	SI	Asistente
Franco Valentino Contreras Salamanca	1°C	M	Permanente	NO	
Juan Fernando Vásquez Inga	1°C	M	Permanente	SI	Asistente
Dorian Alexander Ríos Longart	1°C	M	Permanente	NO	
José Ignacio Vega Roco	1°C	M	Permanente	SI	Asistente

Lucas Videla	1°C	M	Permanente	SI	ASISTENTE
Tomás Alonso Herrera González	2°A	M	Transitorias	NO	
Tomás Silva	2°A	M	Transitorias	NO	
Emilio Ezequiel Ollarce Jeria	2°A	M	Transitorias	NO	
Gustavo Pérez Betancourt	2°A	M	Transitorias	NO	
Antonia Sofía Avendaño Jiménez	2°A	F	Transitorias	NO	
Inti Nahuel Rodríguez García	2°A	M	Permanente	NO	
Mateo de Jesús Herrera Ferrer	2°A	M	Permanente	SI	Asistente
Fernando Antonio Sepúlveda Saldías	2°A	M	Permanente	NO	
Victor Patricio Aedo Becerra	2°A	M	Permanente	NO	
Constanza Andrea Acevedo Rojas	2°A	F	Permanente	SI	Asistente
Santino Ismael Plaza Benítez	2°B	M	Transitorias	NO	
Santino Silva	2°B	M	Transitorias	NO	
Simón Ojeda	2°B	M	Transitorias	NO	
Alonso Bazaes	2°B	M	Transitorias	NO	
Alonso Thomas Guzmán Peñailillo	2°B	M	Permanente	NO	
Vicente Agustín Vyhmeister Yutronic	2°B	M	Permanente	NO	
María José Chero Chiroque	2°B	F	Permanente	SI	Asistente

Ana María Santiago Luna	2°B	F	Permanente	NO	
Florencia Gómez Gallo	2°B	F	Permanente	NO	
Isabella Anastacia Gálvez Ollarce	2°B	F	Permanente	SI	Asistente
Manuel Agustín Correa Villanueva	2°C	M	Transitorias	NO	
Josefina González	2°C	F	Transitorias	NO	
Diego Reyes	2°C	M	Permanente	NO	
Jose Tomás Gómez Añez	2°C	M	Permanente	NO	
Emilio Flores Palape	2°C	M	Permanente	NO	
Santiago Reinaldo González Ríos	2°C	M	Permanente	NO	
Salvador Muñoz Catalan	2°C	M	Permanente	NO	
Derid Alexander Eliasar Casanova Lastra	2°C	M	Permanente	NO	
Aurora Velarde	2°C	F	Permanente	NO	
Isabel Anita Quena Abarca	3°A	F	Transitorias	NO	
Dante Salvador Concha Gutiérrez	3°A	M	Transitorias	NO	
Anahis Guzmán	3°A	F	Transitorias	NO	
Salvador Urrea	3°A	M	Transitorias	NO	
Sofía Arcos	3°A	F	Transitorias	NO	
Pia Ignacia Cuadra Carvajal	3°A	F	Permanente	NO	
Sebastian Alonso Toro Seguel	3°A	M	Permanente	SI	Asistente

Dante Erick Anabalón Albar	3°A	M	Permanente	NO	
Beatriz Amanda Aguilera Vargas	3°A	F	Permanente	NO	
Tomás Véliz Arrau	3°A	M	Permanente	NO	
Diland Salazar	3°A	M	Permanente	NO	
Joaquín Morales	3°B	M	Transitorias	NO	
Bruno Esteban Delgado Morales	3°B	M	Transitorias	NO	
Roberto Cáceres Guzmán	3°B	M	Transitorias	NO	
Benjamín Ignacio Pérez Navarrete	3°B	M	Transitorias	NO	
Cristopher Agustín González González	3°B	M	Permanente	NO	
Gabriel Adrianoff	3°B	M	Permanente	NO	
Tomás Baltazar Zamorano Figueroa	3°B	M	Permanente	NO	
Máximo Durán	3°B	M	Permanente	SI	Asistente
Joaquín Alonso Villarroel Pizarro	3°C	M	Transitorias	NO	
Mario Benjamin Gallegos Antivil	3°C	M	Transitorias	NO	
Samantha Anaís Baez Campos	3°C	F	Transitorias	NO	
Javiera Catalina Molina Cárcamo	3°C	F	Transitorias	NO	
Lucas Mariano Oyarzún Medina	3°C	M	Transitorias	NO	
Sofía Ainara Cordero Burgos	3°C	F	Permanente	SI	Asistente
Margarita Morales	4°A	F	Transitorias	NO	

Matías Felipe Peñaloza Pino	4°A	M	Transitorias	NO	
Colomba Chávez	4°A	F	Transitorias	NO	
Benjamín Catalán	4°A	M	Transitorias	NO	
Sebastian Esteban Casanova Carrillo	4°A	M	Permanente	NO	
Renato Antonio Nuñez Valenzuela	4°A	M	Permanente	NO	
Laura Corday Parada	4°A	F	Permanente	NO	
Carlos Gómez	4°A	M	Permanente	NO	
Antonella Abarca	4°B	F	Transitorias	NO	
Isabella Vaganay	4°B	F	Transitorias	NO	
Simón Badilla Quevedo	4°B	M	Transitorias	NO	
Anahis Venegas	4°B	F	Transitorias	NO	
Diego Ramirez	4°B	M	Transitorias	NO	
Vladimir Maximiliano Candía García	4°B	M	Permanente	NO	
Benjamín Andres González Vidal	4°B	M	Permanente	NO	
Emiliano Migliaro	4°B	M	Permanente	NO	
Alonso Villa	4°C	M	Transitorias	NO	
Marina Isabel Zuñiga López	4°C	F	Transitorias	NO	
Cristobal Barria	4°C	M	Transitorias	NO	
Renzo Dorival	4°C	M	Transitorias	NO	
Mía Escobar	4°C	F	Permanente	NO	

Dante Valentino Carlini Pizarro	4°C	M	Permanente	NO	
Martina Anita Quena Abarca	4°C	F	Permanente	NO	
Emiliano Tomás Morales Fuentes	4°C	M	Permanente	SI	Asistente
Franco Emilio Mancilla Friedli	4°C	M	Permanente	NO	
Constanza Paz Esparza Salinas	5°A	F	Permanente	SI	Asistente
Bruno Olivares Alfaro	5°A	M	Permanente	NO	
Oliver Tomás Aqueveque Cisternas	5°A	M	Permanente	NO	
Emiliano Viera	5°A	M	Transitorias	NO	
matias villa	5°A	M	Transitorias	NO	
Arjun Rojas	5°A	M	Transitorias	NO	
Constanza Gatica	5°A	F	Transitorias	NO	
Agustina Paz Vergara Lagos	5°A	F	Transitorias	NO	
Amalia Ibáñez	5°B	F	Permanente	NO	
Florencia Fariña	5°B	F	Transitorias	NO	
Joaquin Erices	5°B	M	Transitorias	NO	
Tomás Andrés Norambuena Vega	5°B	M	Transitorias	NO	
Valentin Amaro Peña García	5°B	M	Transitorias	NO	
Ángel Quintana	5°C	M	Permanente	NO	
Benjamín Cabrera	5°C	M	Transitorias	NO	
Tomás Alonso Escobar Albornoz	5°C	M	Transitorias	NO	

Laura Lacalle	5°C	F	Transitorias	NO	
Gustavo Muñoz	5°C	M	Transitorias	SI	Asistente
Alvaro Gustavo Argomedo Castillo	5°C	M	Transitorias	NO	
Francisco Javier Fuentes Muñoz	6°A	M	Permanente	NO	
Benjamín Esteban Cabezas Rojas	6°A	M	Transitorias	NO	
Martín Rodolfo Orellana Correa	6°A	M	Transitorias	NO	
Aleris Belen Videla Selman	6°A	F	Transitorias	NO	
Maria Paz Toro Peña	6°A	F	Transitorias	NO	
Iris Gómez	6°A	F	Transitorias	NO	
Herick José García Sabatino	6°A	M	Permanente	NO	
Benjamín Contreras	6°A	M	Permanente	NO	
Sergio Pumarino	6°B	M	Transitorias	NO	
Emilia Blanca Magdalena Alfaro Barra	6°B	F	Transitorias	NO	
Maite Catalina Ortega Padilla	6°B	F	Transitorias	NO	
Emily Acevedo	6°B	F	Transitorias	NO	
Nicolás Eduardo Viso Ortiz	6°B	M	Transitorias	NO	
Franco Antonio Navarro Monsalves	6°B	M	Permanente	NO	
Leonardo Agustín Orrego Jara	6°B	M	Permanente	NO	
Simón Baltazar Vargas Alcalde	6°B	M	Permanente	NO	

Agustín Mondaca	6°B	M	Permanente	NO	
Tomás Ignacio Vallejos Gatica	6°C	M	Transitorias	NO	
Lautaro Facundo Escobar González	6°C	M	Transitorias	NO	
Annelisse Francisca Almendra Sepúlveda Saldías	6°C	F	Permanente	NO	
Rafaella Valentina Fredes Ortega	6°C	F	Transitorias	NO	
Martina Ignacia Arriaza Buracchio	6°C	F	Permanente	NO	
Julieta Antonia Becerra Aravena	6°C	F	Permanente	NO	
Elías Lagos	6°C	M	Permanente	NO	

En el establecimiento educacional se encuentran:

Personas que no hablen idioma español	<i>No</i>
Personas en situación de discapacidad física	<i>2 estudiante, Trastorno Motor</i>
Personas que dependan de anteojos, bastones o prótesis para desplazarse	<i>2 estudiantes</i>
Embarazadas	<i>No</i>

2.3.1. DISTRIBUCIÓN DE LA JORNADA HORARIA

Con el fin de no perder la cadena de responsabilidades, se debe mantener una adecuada preparación en cada una de las jornadas. Se identifica la distribución de la jornada horaria existente como sigue:

JORNADA MAÑANA

Nombre / Descripción	<i>Jornada Mañana</i>		
N° de estudiantes	100		
N° de docentes	03		
N° de personal de apoyo	03		
Hora de inicio	<i>Ingresar 08:00</i>	Hora de término	<i>Ingresar 12:30</i>
Observaciones	<i>KINDER JORNADA DE MAÑANA</i>		

JORNADA TARDE

Nombre / Descripción	<i>Jornada Tarde</i>		
N° de estudiantes	88		
N° de docentes	03		
N° de personal de apoyo	03		
Hora de inicio	<i>Ingresar 13:30</i>	Hora de término	<i>Ingresar 18:00</i>
Observaciones	<i>1RO A 6TO JEC</i>		

JORNADA COMPLETA

Nombre / Descripción	<i>Jornada Completa</i>		
N° de estudiantes	591		
N° de docentes	56		
N° de personal de apoyo	41		
Hora de inicio	<i>Ingresar 08:00</i>	Hora de término	<i>Ingresar 15:00</i>
Observaciones	<i>PRE KINDER JORNADA TARDE</i>		

2.3.2. DISTRIBUCIÓN FÍSICA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Se identifica la distribución física de los alumnos, docentes y personal de apoyo en el establecimiento, indicando el número total de personas que comparten un determinado espacio o recinto, indistintamente del rol que ellos cumplan, pudiendo ser alumnos, apoderados, docentes y personal de apoyo, entre otros. Esta información se describe en la siguiente tabla:

Nombre del área (Área, sección, unidad, piso, etc.)	N° alumnos	N° docentes	N° personal de apoyo	N° de otras personas	Total
<i>1er piso establecimiento</i>	228	07	10	10	255
<i>2do piso establecimiento</i>	358	11	07		376
<i>3er piso establecimiento</i>	96	03	0		99
<i>Biblioteca</i>		01			1
<i>Casino</i>				06	6
<i>Laboratorio de computación</i>			01		1
<i>Sala sensorial</i>				01	1
<i>Multitaller</i>			01		1
<i>Sala PIE</i>		20	08		28
<i>Sala Fonoaudiología</i>			03		3
<i>Sala Convivencia escolar</i>			02		2
<i>Sala fotocopidora</i>			01		1
<i>Sala psicología</i>			02		2
<i>Oficina</i>				11	11

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

3.1. ALARMA

Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa a la comunidad educativa presente en el establecimiento, con instrucciones específicas que deben activar los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia.

3.2. ALERTA

Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

3.3. AMENAZA

Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.

3.4. COMUNICACIÓN

Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

3.5. COORDINACIÓN

Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

3.6. DAÑO

Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

3.7. DESASTRE

Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.

3.8. EJERCICIO DE SIMULACIÓN

Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.

3.9. EJERCICIO DE SIMULACRO

El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

3.10. EMERGENCIAS

Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

3.11. ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.

3.12. PERSONAL DE APOYO:

Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.

3.13. PREPARACIÓN

Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

3.14. PREVENCIÓN

Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.

3.15. RESPUESTA

Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

3.16. RIESGO

Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

3.17. VULNERABILIDAD

Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Para un buen logro de las acciones de respuesta a emprender en el establecimiento, habrá una definición previa de los roles que intervienen en la respuesta durante una emergencia:

4.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es el responsable de liderar la respuesta a las emergencias potenciales del **Colegio Presidente Eduardo Frei Montalva**, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Coordinar al personal de respuesta (equipos de primera intervención, personal de primeros auxilios, etc.) en relación con lo establecido en cada actuación planificada.
- Liderar las acciones de los encargados de área, encargado de servicios básicos, encargado de vínculos y comunicación y de la comunidad educativa en general.
- Asegurar las comunicaciones ante cualquier situación de emergencia a los apoderados o sus representantes.
- Guiar la comunicación oficial con las autoridades externas y los organismos técnicos de respuesta (ambulancias, bomberos, Carabineros, entre otros).

4.2. ENCARGADOS DE ÁREA

Son responsables de área durante una emergencia en el establecimiento, considerando a lo menos las siguientes funciones:

- Orientar a la comunidad educativa teniendo en cuenta que la información debe ser accesible y comprensible por todos y todas.
- Comunicar oportunamente la situación de emergencia a las personas que se encuentran en su área de responsabilidad.
- Evacuar, aislar o confinar el lugar de la comunidad educativa, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.
- Efectuar el catastro de las personas que se encuentran en la zona de seguridad
- Mantener a las personas en la zona de seguridad asignada hasta que se levante la situación de emergencia.

4.3. ENCARGADO DE SERVICIOS BÁSICOS

Se harán cargo de ejecutar por sí mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación según corresponda ante una emergencia de servicios, tales como: energía eléctrica, gas, agua.

4.4. ENCARGADO DE VÍNCULO Y COMUNICACIONES

Son quienes, de común acuerdo con el Coordinador, se harán cargo de:

- Transmitir las decisiones de los organismos técnicos a la autoridad y a la comunidad educativa.

- Deberá realizar las labores de informar a los padres, madres y apoderados las decisiones tomadas respecto a los estudiantes frente a una emergencia determinada, asegurándose que la información sea accesible y comprensible por todos ellos.

5. PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA

En los siguientes puntos se describen acciones específicas que se deben desarrollar durante una emergencia y los principales responsables de liderar estas acciones. Para esto, se utiliza la metodología ACCEDER la que considera las siguientes etapas:

- **A**, alerta y alarma
- **C**, comunicación e información
- **C**, coordinación
- **E**, evaluación preliminar
- **D**, decisiones
- **E**, evaluación complementaria
- **R**, readecuación

5.1. ALERTA Y ALARMA

La Alerta y Alarma corresponden a dos acciones previas a la respuesta propiamente tal, frente a un hecho determinado que puede provocar consecuencias perjudiciales.

5.1.1. ALERTA

En general, una alerta es una señal o noticia que indica que algo puede suceder o una situación se encuentra en evolución. La alerta permitirá que la preparación del establecimiento sea más precisa y dirigida hacia el probable evento identificado, esta puede proceder de una fuente interna o de una fuente externa:

- **Alerta Interna:** Corresponde a la que proporcionan los propios alumnos, docentes o personal de apoyo del establecimiento educacional.
- **Alerta Externa:** Corresponde a la que entregan personas o instituciones ajenas al establecimiento educacional (fuentes oficiales tales como la información meteorológica entregada por la Dirección Meteorológica de Chile, entre otros).

En este sentido, en la siguiente tabla se individualiza al encargado de alertas internas y externas, quien deberá hacer seguimiento a estos fenómenos o situaciones que pueden afectar al establecimiento educacional, informando oportunamente de ser necesario al encargado de activar la alarma.

Nombre encargado de alertas internas y externas

Paola Moya R.

Cómo se validará la alerta

En caso de corte de luz se valida la alerta con megáfonos.

Qué acciones se deben realizar al validar la alerta

Las acciones a realizar una vez validada las alertas son:

Alerta sonora por sistema de audio del establecimiento.

Evacuación a la zona de seguridad del establecimiento definida con anterioridad.

Aviso a la autoridad correspondiente.

Avisos a los padres, madres y apoderados.

5.1.2. ALARMA

La alarma es la señal, aviso o sonido que se emite para indicar que se debe activar el presente plan de respuesta.

Esta alarma la dará el encargado individualizado en la siguiente tabla, a partir de la información que posee o con la información entregada por el encargado de la alerta. O en su defecto, por cualquier otra persona que haya estado haciendo seguimiento a la amenaza, verificando que esta se ha concretado o manifestado.

Nombre encargado de generar la alarma

Nelson Cabezas

Cuál será la alarma

Alarma sonora por sistema de audio del establecimiento.

Megáfono en caso de corte de energía eléctrica.

Cómo se dará la alarma

Utilizando alarma sonora por sistema de audio del establecimiento.

Megáfono en caso de corte de energía eléctrica

5.2. COMUNICACIÓN

Se establece cómo se realizarán las diversas comunicaciones, tanto internas como externas, que permitirán entregar el aviso oportuno sobre la ocurrencia de una emergencia o un hecho determinado al activarse la alarma.

En esta etapa se debe precisar el tipo de emergencia y la magnitud de esta, para la interacción adecuada con los responsables específicos, ya sea interna o externamente.

5.2.1.COMUNICACIONES INTERNAS

Las comunicaciones internas en el establecimiento educacional las efectuará el encargado individualizado en la siguiente tabla:

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (titular)

Paola Moya R. / Francisco Chávez

Nombre encargado de vínculo y comunicación interna (suplente)

Salomé Valenzuela /Maritza Villegas

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuándo se le comunicarán	Cómo se le comunicarán (medio a emplear)
Dirección	Cualquier situación inusual que requiere activar uno de los protocolos de emergencia.	Frente a cualquier situación de emergencia que requiera activar uno de los protocolos del Plan de seguridad escolar.	<i>De manera presencial.</i>
Docentes	Cualquier situación inusual que requiere activar uno de los protocolos de emergencia.	Frente a cualquier situación de emergencia que requiera activar uno de los protocolos del Plan de seguridad escolar.	<i>Mensajes de voz</i>
Estudiantes	Cualquier situación inusual que requiere activar uno de los protocolos de emergencia.	Frente a cualquier situación de emergencia que requiera activar uno de los protocolos del Plan de seguridad escolar.	<i>Alerta sonora por sistema de audio del establecimiento.</i>

Personal de apoyo	Cualquier situación inusual que requiere activar uno de los protocolos de emergencia.	Frente a cualquier situación de emergencia que requiera activar uno de los protocolos del Plan de seguridad escolar.	<i>De manera presencial.</i>
Representantes de los apoderados	Cualquier situación inusual que requiere activar uno de los protocolos de emergencia.	<i>Durante y después de la situación de emergencia</i>	Se mantendrá toda la información de relevancia en estado de emergencia difundiendo en redes sociales. El Colegio enviará correos electrónicos, comunicados masivos si contara con energía eléctrica), de no ser así se hará uso del listado telefónico y/o whatsapp de emergencia de padres, madres y apoderados
Personal de transporte escolar	Cualquier situación inusual que requiere activar uno de los protocolos de emergencia.	Frente a cualquier situación de emergencia que requiera activar uno de los protocolos del Plan de seguridad escolar.	Mensajería telefónica

5.2.2. COMUNICACIONES EXTERNAS

Las comunicaciones externas del establecimiento educacional se efectuarán por el siguiente encargado:

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (titular)

Paola Moya R.

Nombre encargado de vínculo y comunicación externa (suplente)

Salomé Valenzuela

Receptor	Situaciones que se le comunicarán	Cuándo se le comunicarán	Cómo se le comunicarán ¹ (medio a emplear)
Centro de Urgencia de Ñuñoa	Cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.	Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.	232516500
Carabineros	En situaciones de asalto, robo o secuestros.	Frente a la alerta de asalto, robo o secuestro.	29222660 133
Bomberos	En situaciones de amago o emergencia de incendio estructural.	<i>Frente a cualquier situación de emergencia que requiera la intervención de bomberos.</i>	132 (2) 2238 0570
Seguridad Pública Ñuñoa	Cualquier situación inusual que requiere activar uno de los protocolos de emergencia.	Frente a cualquier situación de emergencia que requiera activar uno de los protocolos del Plan de seguridad escolar.	<i>Botón de Pánico</i>
Organismo administrador ACHS	Cualquier situación inusual que requiere activar uno de los protocolos de emergencia EN QUE SE VEAN AFECTADOS LOS TRABAJADORES	<i>Accidente grave de o los trabajadores</i>	1404 Ambulancia

¹ Se debe mantener un registro actualizado de los contactos para facilitar la comunicación interna y externa, donde se señalen los nombres de las personas, sus números de teléfono, cargo y otros datos necesarios para ubicarlos.

5.3. COORDINACIÓN

De acuerdo con las amenazas identificadas en el establecimiento educacional, según lo establecido en el procedimiento “PISE_01_Plan Integral de Seguridad Escolar”, se identifican a los responsables de realizar las coordinaciones para llevar a cabo las acciones de respuesta.

5.3.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Se designa como coordinador de seguridad escolar titular y suplente del establecimiento educacional a la siguiente persona, quien posee la máxima responsabilidad durante la emergencia, actuando como coordinador de esta, dirigiendo las operaciones de evacuación e intervención.

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (titular)

Óscar Silva Urra

Coordinador de seguridad escolar del establecimiento (suplente)

Paola Moya Rivera

5.3.2. ENCARGADO DE ÁREA

Los encargados de dirigir y supervisar la evacuación total o parcial y ordenada de las personas que ocupan las distintas áreas, secciones o unidades del establecimiento educacional se identifican en la siguiente tabla:

Nombre encargado de área (titular)	Nombre encargado de área (suplente)	Área / Lugar / Sección a su cargo	Zona de Seguridad asignada	N° de alumnos que se guiarán	N° de docentes que se guiarán	N° de personal de apoyo que se guiarán
<i>Vania Galdames</i>	<i>Fabián Palma</i>	<i>Pabellón 1</i>	<i>Oficina Atención Psicología - Recepción Oficinas - Enfermería - Baños - PIE - Computación - Sala 19-20- 21 - Sala 14-15-16 - 17</i>	<i>228</i>	<i>15</i>	<i>5</i>
<i>Elba Vásquez</i>	<i>Ana María Ibañez</i>	<i>Pabellón 2</i>	<i>Camarines - Baño Niñas - Baño Niños - Sala 9, Sala 10, Comedor profesores, Sala 11, Sala 12, Sala 13</i>	<i>161</i>	<i>9</i>	<i>9</i>

Loreley Carmona	Valezka Meza	Pabellón 3	Sala 1, sala 2, sala 3, sala 4, Baño Párvulos, Sala 5, Sala 6, Sala 7, sala 8, PIE Fono	261 (JEC) 88 (J. TARDE)	10	10
Gisela Osorio	Natalia Toledo	Sector 4	Multitaller, BiblioCRA, Casino, Cocina, Sala Multisensorial, Sala Ed. Párvulos	90	5	10
Nelson Cabezas	Gisella Osorio	Portería, alertas sonoras	Portería	Según presencia del momento	Según presencia del momento	Según presencia del momento
Evelyn Ávila		Enfermería con camillas	Sala de Enfermería	Según presencia del momento	Según presencia del momento	Según presencia del momento
Luis Catalán / Ricardo Muñoz	Luis Catalán / Ricardo Muñoz	Extintores	N/A	N/A	N/A	N/A

5.3.3. ENCARGADOS DE APOYAR PERSONAS CON DIFICULTAD DE DESPLAZAMIENTO

Los encargados de apoyar a personas en situación de discapacidad y dificultad de desplazamiento se identifican a continuación:

Nombre de la persona con dificultad de desplazamiento	Alumno, docente, personal de apoyo	Curso asignado	Jornada (Media, tarde, completa o vespertina)	Tipo de discapacidad o problema desplazamiento	Tipo de ayuda para desplazarse	Encargado titular de apoyar a la persona	Encargado suplente de apoyar a la persona
Constanza Esparza	Paula Espinoza	5TO A	Jornada Completa	Trastorno motor	Acompañamiento	Nathalia Cruzat	Carolina Abarca
Lucas Videla	Tamara Díaz	1RO C	Jornada Completa	Trastorno motor	Acompañamiento	Nathalia Cruzat	Carolina Abarca

5.4. EVALUACIÓN PRIMARIA

El coordinador de seguridad escolar deberá establecer el daño o consecuencias producidas por la materialización de una amenaza en las instalaciones, con el objeto de tomar decisiones informadas de los pasos a seguir.

Para realizar la evaluación primaria deberá considerar la siguiente información:

Tipo de emergencia. Identificará el tipo de emergencia según la naturaleza u origen del evento en desarrollo.

Daños. Determinará los impactos o efectos ocasionados por la emergencia, constatando los efectos en:

- Estudiantes, docentes, etc.: lesionados, heridos, etc.
- Infraestructura: caídas de muros, quiebre de ventanas, daño en las instalaciones físicas para dar continuidad a la jornada, entre otros.
- Comunicaciones: suspensión del servicio telefónico, corte del servicio de internet, etc.
- Servicios básicos: corte de agua, corte de suministro eléctrico, etc.

Necesidades. Establecerá lo que se requiere para satisfacer las demandas de las personas, de acuerdo a los efectos o impactos de la emergencia.

5.5. DECISIONES

A partir de la información recabada en la evaluación primaria, el coordinador de seguridad escolar deberá tomar las decisiones de las acciones siguientes. Entre estas se encuentran, pero no se limitan a decidir si:

- Se activa el **proceso de evacuación** de la(s) área(s) afectada(s), poniendo en práctica las acciones planificadas.
- Se activa la **primera intervención** con el objeto de intervenir de forma inmediata en la emergencia para eliminarla o evitar su extensión.

- Intervienen los responsables de los **primeros auxilios** para prestar ayuda inmediata a las personas lesionadas por causa de la emergencia.
- Se activan las **comunicaciones externas** considerando las necesidades de rescate especializado, traslado a centros asistenciales, etc.

5.5.1. PROCESO DE EVACUACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Dependiendo del tipo de emergencia y nivel de compromiso hacia las personas, la evacuación debe realizarse de manera planificada de acuerdo a la siguiente clasificación:

5.5.1.1. EVACUACIÓN POR ALCANCE

- **Evacuación parcial:** se realiza cuando se requiere evacuar solo una parte de la organización, siendo solamente las áreas afectadas o áreas que podrían verse afectadas por la amenaza. Lo que significa que en ningún caso sería necesaria la evacuación total de las personas del establecimiento.
- **Evacuación total:** se realiza cuando la amenaza afecta o podría afectar toda la instalación del establecimiento y es necesario evacuar en forma simultánea a las zonas de seguridad internas o externas previamente establecidas.

5.5.1.2. EVACUACIÓN POR CONTEXTO DE LA AMENAZA

- **Evacuación interna:** se realiza frente a una situación menor que solo requiere el desplazamiento de una parte de las personas del área afectada o en casos de que la amenaza se encuentra en el exterior de las instalaciones, de esta manera se moviliza a las personas a las zonas de seguridad internas (por ejemplo: gimnasios, salones, auditorios, áreas estructuralmente resistentes, otros).
- **Evacuación externa:** se realiza cuando se necesita movilizar a las personas fuera de los límites físicos del establecimiento a zonas de seguridad externas (por ejemplo: parques, estacionamientos, plazas, otros).
Para amenazas de origen natural como erupción volcánica, tsunamis u otros, estas zonas de seguridad están definidas previamente por los respectivos municipios.
- **Evacuación operativa:** es aquella que se registra de manera preventiva al suspender la operación del establecimiento, y las personas se retiran de manera independiente a sus hogares.

5.5.1.3. ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA EVACUACIÓN

Coordinador de seguridad escolar

Al recibir una alerta de emergencia que requiera la evaluación de las personas, el Coordinador de seguridad escolar evaluará si se debe activar el proceso de evacuación respectivo, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Una vez confirmada una alerta de amenaza que requiera evacuación, el Coordinador de seguridad escolar debe activar la alarma de evacuación previamente establecida, comunicando cuál es la emergencia que se está materializando y el tipo de evacuación que se debe efectuar.
 - **Evacuación total externa:** esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: incendio estructural declarado, artefacto explosivo, entre otros).

- **Evacuación total interna:** esto quiere decir que se debe evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: orden público, asalto/robo, otros).
 - **Evacuación total operativa:** esto quiere decir que se debe suspender la operación del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
 - **Evacuación parcial externa:** esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad externa definida (por ejemplo: sustancias peligrosas, entre otros).
 - **Evacuación parcial interna:** esto quiere decir que se debe evacuar a un grupo de personas de una o más áreas del establecimiento a la zona de seguridad interna definida (por ejemplo: inundación por aguas lluvias, entre otros).
 - **Evacuación parcial operativa:** esto quiere decir que se debe suspender la operación de parte del establecimiento de manera preventiva ante una alerta de emergencia.
2. Informarse del estado de la evacuación por medio de los encargados de las áreas.
 3. Reevaluar permanentemente el estado de la emergencia para confirmar que la evacuación activada se mantiene o se actualiza. En este sentido una evacuación parcial podría cambiar a total o una evacuación interna podría cambiar a externa.

Encargado de área

Ante la activación de la alarma y comunicada la clase de evacuación, el o los encargados de área deben activar las acciones planificadas, cumpliendo con lo siguiente:

1. Utilizar los distintivos asignados para diferenciarlos del resto de las personas, siendo fácilmente reconocida su autoridad (chalecos reflectantes).
2. Observar que las vías de evacuación y salida de emergencias se encuentren habilitadas y despejadas, manteniendo la puerta abierta para comenzar la evacuación:
 - Si las vías de evacuación son seguras, guíe a las personas que se encuentren en su área de responsabilidad hasta la zona de seguridad definida en este plan de respuesta (interna o externa).
 - Si observa alguna situación de riesgo en la vía de evacuación, considere utilizar vías alternativas. De no contar con estas vías alternativas, controle la situación y proteja a las personas para que la evacuación se efectúe de manera segura.
3. Verificar que las personas con problemas para el desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designe a alguna persona esta labor.
4. Revisar baños, cocinas, bodegas u otras áreas donde puedan encontrarse personas que no hayan oído la alarma o quedaron atrapadas. En caso de encontrar personas atrapadas, debe comunicarlo al Coordinador de seguridad escolar para activar su rescate, no se desenfoque con esta situación y continúe con la evacuación.
5. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de las personas y su condición de salud.

6. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, considerando lo siguiente:
 - Si la evacuación se encuentra finalizada con todas las personas evacuadas o hay personas faltantes (debe indicar el número de personas faltantes, ante la duda debe considerarlas como no evacuadas).
 - Si existen personas lesionadas, descompensadas o que requieran algún tipo de atención médica.
 - Estado de las instalaciones, identificando si se observan daños evidentes causados por la emergencia y la presencia de emergencias secundarias, derrumbes, fuego, humo, gas, entre otros.
 - Indicar si se está tomando acción de respuesta a las emergencias secundarias (lesionados, atrapados, entre otros).
7. Controlar y mantener en la zona segura a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario. Brindar mensajes de mantener la calma y permanecer en el lugar. Generar contención a las personas más afectadas.
8. Reevaluar constantemente las condiciones del grupo de personas evacuadas, cualquier cambio desfavorable de las condiciones de estas, debe informarlas al Coordinador de seguridad escolar.

Integrantes de la comunidad educativa en general

Ante la activación de la alarma de evacuación en su área de trabajo, los alumnos e Integrantes de la comunidad educativa en general deben seguir las siguientes acciones:

1. Detener sus actividades, apagar equipos, desconectar artefactos eléctricos en lo posible, luego evacuar siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado.
2. Apoyar la evacuación de personas con movilidad reducida.
3. Dirigirse de manera rápida y segura a la zona de seguridad interna o externa de acuerdo a las instrucciones del Encargado de área. Nunca deben devolverse a buscar algún tipo de pertenencias.
4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
5. No actúe por iniciativa propia, siempre debe recordar que obedecen a una evacuación planificada.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.
7. Al quedar encerrado, debe mantener la calma, pedir auxilio haciendo ruidos (por ejemplo, golpeando con un trozo de metal, un zapato u otro elemento), no gritar para evitar descompensaciones y esperar la llegada de los equipos de respuesta.

5.5.2. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS

El procedimiento de actuación frente a cada una de las amenazas identificadas para las instalaciones que se encuentran descritas en los anexos.

5.6. EVALUACIÓN SECUNDARIA O COMPLEMENTARIA

De acuerdo a las decisiones tomadas anteriormente, pueden generarse nuevas necesidades, por lo que el coordinador de seguridad escolar deberá realizar una segunda evaluación y tomar nuevas decisiones. Esta evaluación dependerá de la magnitud de la emergencia y de la efectividad alcanzada por las primeras decisiones.

5.7. READECUACIÓN DE LA RESPUESTA

Luego de finalizada la situación de emergencia, la instalación deberá revisar los resultados y el plan, según la siguiente información:

- Las fallas.
- Resultado de la coordinación.
- La actuación del coordinador de seguridad escolar y de los encargados de área.
- Observaciones de los organismos técnicos, como Carabineros, bomberos, salud, organismos administradores, entre otros. Esto permitirá contar con una base sustentable de acciones a ejecutar.
- El desarrollo de ejercicios de simulación o simulacros.

Con la información anterior, determinará la necesidad de realizar modificaciones al plan de respuesta.

ANEXOS

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN POR AMENAZAS.

6. SISMOS

6.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Al percibir la alerta de emergencia de sismo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Evaluar la intensidad del sismo, esta medición se realiza observando los efectos o daños producidos en las construcciones, objetos, terrenos y el impacto que provoca en las personas (Escala de Mercalli establece XII niveles de intensidad). Para la activación del plan de respuesta debe considerar los siguientes criterios:
 - Entre las intensidades I y IV que son consideradas menores, siendo Intensidad IV donde los objetos colgantes oscilan visiblemente y son percibidos por todos al interior del establecimiento, similar al paso de un vehículo pesado el cual no es percibido de manera general en exteriores, no se debe activar el plan de respuesta y se continuará con el desarrollo de las labores normales.
 - Desde la intensidad V, donde los líquidos oscilan dentro de un recipiente incluso pudiendo derramarse y es percibido por todos aún en el exterior o intensidad VI, donde lo perciben todas las personas del establecimiento, genera inseguridad para caminar, se quiebran vidrios, los muebles se desplazan y se vuelcan, se agrietan estucos y/o se hace visible el movimiento de árboles y arbustos, en adelante se debe activar el plan de respuesta ante sismos.
2. Activar la alarma para implementar el plan de evacuación, el cual consiste en evacuar al total de las personas del establecimiento a la zona de seguridad correspondiente.
3. Coordinar el corte de suministros que puedan generar emergencias secundarias a raíz del sismo (redes de gas inflamable, redes de energía eléctrica, redes de agua potable, o altas temperaturas, otros). Antes de ejecutar esta acción, el Coordinador de seguridad escolar debe cerciorarse de que el corte de suministro no perjudique la evacuación de las personas.
4. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
5. Activar los planes de respuesta específicos en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generan una emergencia secundaria (incendios, fugas de gases, otros):
 - Activar al equipo interno de intervención y respuesta para la atención de los lesionados y de las emergencias secundarias.
 - Coordinar la movilización y apoyo de organismos externos de respuesta.

6.2. ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la activación del plan de evacuación por emergencia de sismo, el Encargado de área debe realizar lo siguiente:

1. Asegurar que las vías de evacuación se encuentren seguras y expeditas, es decir, que no existan vidrios, fuego, obstáculos, entre otras cosas que pudieran imposibilitar la evacuación por las vías establecidas o signifiquen un riesgo para los evacuados.
2. Verificar que los alumnos, docentes y personal de apoyo con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados con anterioridad.
3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento evacuadas y sus condiciones de salud.
4. Comunicar el estado de la situación del establecimiento y las condiciones de la estructura del área al Coordinador de seguridad escolar.

6.3. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de sismo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes, personal de apoyo del establecimiento), deben realizar las siguientes acciones:

1. Mantener la calma y ubicarse en lugares de protección sísmica al interior del edificio del establecimiento, alejados de ventanas y elementos que puedan caerle encima, que cuenten con muebles anclados al piso, a los muros o al cielo, para que no se vuelquen durante un sismo. Si está en silla de ruedas, debe solicitar ayuda para desplazarse, de lo contrario frene la silla y cubra la cabeza y cuello con los brazos.
2. Alejarse de los edificios, postes, cables eléctricos, entre otras cosas, al encontrarse en la calle, patio u otra área similar.
3. Seguir las instrucciones de los encargados de área del establecimiento.
4. Frente a la activación de la alarma de evacuación del establecimiento, la comunidad educativa debe seguir las siguientes acciones:
 - Evacuar el área, siguiendo las indicaciones del encargado de área.
 - Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad más cercana al área donde se encuentran.
 - Comunicar al encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
 - Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

7. INCENDIO ESTRUCTURAL

7.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de emergencia de incendio estructural, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Activar la alarma de emergencia y el plan de evacuación.
2. Movilizar al equipo interno de intervención y respuesta ante incendios.
3. Coordinar la concurrencia de bomberos y comunicar a las áreas de acceso de las instalaciones, para asegurar su ingreso y posicionamiento expedito. Si el fuego ya está controlado se recomienda solicitar de todas formas la concurrencia de bomberos para confirmar la inexistencia de peligros y determinación de origen y causa del fuego. A la llegada de bomberos, deberá entregar la siguiente información básica: personas evacuadas, área siniestrada, que intervención se está realizando, sea con extintores o equipos de respuesta internos. Dependiendo de las dimensiones de la emergencia de incendio, se podría incorporar antecedentes específicos como productos almacenados, planos de circuitos eléctricos, redes de agua, redes de gas u otros que solicite bomberos, de esta manera entregar todas las facilidades y coordinar los requerimientos que realice el personal de bomberos para enfrentar la emergencia.
4. Solicitar a los responsables de área, considerando: si todo el establecimiento fue evacuado, si hubo lesionados y si alguna persona se encuentra atrapada. En caso de esto último, comunicar en forma inmediata a bomberos.
5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
6. Verificar al término de la emergencia, junto al Encargado de área, que los lugares del establecimiento están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otros) o bien, solo autorizarlos para retirar los objetos personales.
7. Comunicar al oficial de bomberos a cargo, en caso de presentarse algún integrante del establecimiento lesionado o daños en equipos e instalaciones que generen una emergencia secundaria.

7.2. ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la alarma de evacuación por incendio estructural, el Encargado de área deberá:

- Evacuar la totalidad del establecimiento a una zona de seguridad.
- Controlar y mantener en la zona de seguridad a las personas evacuadas, hasta que se indique lo contrario, impidiendo que regresen al lugar evacuado.
- Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, el estado de la evacuación, de acuerdo con los criterios del procedimiento de evacuación.
- Verificar junto al Coordinador de seguridad escolar que los lugares están aptos para ser utilizados (sin el riesgo de una reignición del fuego o desplome de mobiliario, entre otras cosas) o bien, solo para retirar los objetos personales.

7.3. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de Incendio, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Interrumpir inmediatamente la actividad que está ejecutando, al detectar fuego, humo o calor donde comúnmente no debería existir esa condición.
2. Alertar sobre el peligro al Coordinador de seguridad escolar o en su defecto al Encargado de área y/o por medio de la activación de los sistemas de alerta automática (palancas o pulsadores de incendio) si existieran en su área del establecimiento y esperar instrucciones en un lugar fuera de peligro.
3. Emplear técnicas de extinción si se encuentra capacitado y entrenado para el empleo de extintores portátiles o redes contra incendio disponibles.
4. Evacuar frente a la activación de la alarma o aviso de evacuación, siguiendo siempre las instrucciones del Encargado de área.
5. Retornar al establecimiento, solo si el Encargado de área se lo ha indicado.

8. CORTES DE AGUA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de agua potable dependen del grado del corte de suministro de agua, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta al establecimiento completo:

1. **Corte parcial:** afecta solo algunas áreas del establecimiento.
2. **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo (autorizado por la autoridad sanitaria).
3. **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

8.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de corte de suministro de agua, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta. Para ello debe considerar:

1. Evaluar el grado del corte de suministro de agua, teniendo en cuenta si es parcial o general.
2. Comunicar al encargado de servicios básicos para la activación de sistemas de respaldo (por ejemplo: estanques, piscinas, bombas).
3. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.
4. Informar al docente del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
5. Coordinar con los Encargados de área la evacuación total operativa del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro de agua potable que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.

8.2. ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la activación de la evacuación del establecimiento por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

1. Indicar al personal docente del establecimiento que debe paralizar todas las actividades y evacuar las áreas del establecimiento por suspensión de las operaciones, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias, el cambio de vestimenta, entre otros, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar.
2. Asegurar que los equipos que requieren agua para su funcionamiento queden con sus llaves cerradas ante la reposición del suministro.
3. Informar el estado de la evacuación al Coordinador de seguridad escolar, considerando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

8.3. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta interna por corte de suministro de agua, los integrantes de la comunidad educativa en general del establecimiento (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. El encargado de servicios básicos deberá cerrar las llaves de equipos que requieren agua para su funcionamiento, ante la reposición del suministro.
2. Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de suministro de agua las personas deben:
 - Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
 - Evacuar el área donde se encuentra, siguiendo las indicaciones del Encargado de área. Solo podrá realizar tareas propias del término de su jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área.

9. CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Información de contexto

Las alertas por corte de suministro de energía eléctrica dependen del grado del corte, si afecta parcialmente una o más áreas o afecta a todo el establecimiento

- **Corte parcial:** afecta solo algunas áreas del establecimiento.
- **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, pero se cuenta con redes de distribución de respaldo.
- **Corte general:** afecta a todas las áreas del establecimiento, sin redes de distribución de respaldo.

9.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de emergencia de corte de energía eléctrica, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta ante corte de energía eléctrica. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Evaluar el grado del corte de suministro de energía eléctrica, teniendo en cuenta si es parcial o general.
2. Comunicar al encargado de servicios básicos sobre la puesta en marcha del sistema de respaldo de energía eléctrica.
3. Informar a los docentes del área afectada, priorizando aquellas actividades que dependen de este recurso para su operación.
4. Coordinar con los encargados de área para la evacuación del establecimiento, frente a un corte prolongado e indefinido del suministro que comprometa la continuidad de la operación por aspectos técnicos o sanitarios.
5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

9.2. ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la activación de la evacuación del personal por suspensión de las operaciones, el Encargado de área debe:

1. Indicar a las personas del establecimiento que deben paralizar las actividades y evacuar las áreas respectivas, los cuales podrán realizar tareas como el retiro de sus pertenencias o cambio de vestimenta, por ejemplo, previa coordinación con el Encargado de área y este a su vez con el Coordinador de seguridad escolar, los cuales deberán asegurar que esta acción se realice de manera segura.
2. Asegurar que los equipos o sistemas identificados previamente queden bloqueados por el encargado de servicios básicos, ante la reposición del suministro de electricidad.
3. Informar del estado de evacuación al Coordinador de seguridad escolar, informando al menos los siguientes aspectos: evacuación completa de todas las áreas, integrantes, emergencias secundarias, estado de bloqueo de equipos o sistemas y de las instalaciones.

9.3. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta interna de corte de energía eléctrica, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Desenchufar las herramientas o equipos eléctricos para protegerlos de alzas de tensión cuando la electricidad retorne.
2. Comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad escolar, si el corte se generó debido a un problema en su área.

3. Evitar encender velas, papeles u otros elementos no autorizados, esto podría causar un incendio o comprometer su seguridad y la de su entorno.

Frente a la activación de la alarma de evacuación por suspensión de la operación por corte de energía eléctrica en su área, las personas del establecimiento deben:

1. Detener sus actividades y ponerse a disposición del Encargado de área.
2. Evacuar el área respectiva, siguiendo las indicaciones del Encargado de área, el cual se encontrará debidamente identificado, los cuales solo podrá realizar tareas propias de término de la jornada (por ejemplo: retiro de artículos personales, cambio de ropa, otros) previa coordinación con el Encargado de área y siempre que sea seguro hacerlo.

10. ASALTO, ROBO O SECUESTRO

10.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Generar la alarma a las instituciones policiales más cercanas (Policía de Investigaciones al 134 o Carabineros de Chile al 133, botón de pánico), en los casos en que se encuentre en un contexto seguro, debe entregar la información con respecto al tipo de emergencia, si corresponde a asalto, robo o secuestro, dirección del establecimiento, calles de referencia, si los delincuentes se encuentran dentro y datos del o los integrantes secuestrados. La alarma debe ser generada por los medios dispuestos para ello, como: botones de pánico, teléfono, anexos u otro medio. Si la alarma no puede ser activada durante el asalto, robo o secuestro, se activará una vez que los delincuentes se retiren del lugar.
2. Indicar que bajo ninguna circunstancia deberán poner resistencia a personas armadas, considerando que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
3. Activar la respuesta del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131), en caso de existir algún integrante lesionado.
4. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

10.2. ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la ocurrencia de asalto, robo o secuestro en el establecimiento, el Encargado de área debe activar el plan de respuesta. Para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Bajo ninguna circunstancia debe poner resistencia a personas armadas.
2. Evacuar parcialmente a zonas internas de seguridad, en caso de balaceras en el exterior, teniendo en cuenta que ante todo prima la integridad física de los integrantes del establecimiento.
3. Comunicar al Coordinador de seguridad escolar, ante algún integrante lesionado, solicitando apoyo del área de salud (Rescate ACHS al 1404 o SAMU al 131).

10.3. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de asalto o robo, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Bajo ninguna circunstancia deben poner resistencia a personas armadas.
2. Actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación.
3. Recordar que lo primero que hay que poner a salvo son las personas del establecimiento, no intentar actos heroicos, la seguridad es lo primero y lo más importante, respire profundamente.
4. Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento, memorizando rasgos, palabras utilizadas, sexo, color de pelo, edad, peso, estatura estimada y vestimenta, ya que puede servir para la investigación posterior. Si es tomado como rehén, no se debe resistir, ni tratar de escapar.
5. Tirarse al suelo y cubrirse la cabeza en caso de disparos en el interior, para los casos de balaceras en el exterior, debe dirigirse a las zonas internas de seguridad.
6. Informar al Encargado de área en caso de encontrarse lesionado o a alguna persona evacuada.
7. Retornar a su puesto solo si el Encargado de área se lo ha indicado.

11. ACCIDENTES GRAVES

Información de contexto

Para este tipo de emergencias se debe considerar en primer lugar quién es la persona afectada para brindar una respuesta adecuada y oportuna:

- La persona afectada es un alumno del establecimiento.
- La persona afectada es docente, personal de apoyo del establecimiento.
- La persona afectada es un trabajador externo del establecimiento (proveedor, otro).
- La persona afectada es un apoderado o familiar de algún integrante del establecimiento.
- La persona afectada es una visita que no tiene relación directa con el establecimiento.

11.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de emergencia de accidentes graves, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Identificar a la persona afectada de acuerdo con los criterios indicados en la información de contexto.
2. Convocar al equipo de respuesta e intervención para la atención del accidentado, este equipo debe actuar en base a su preparación y entrenamiento, considerando como base:
 - Asegurar la escena (considerando seguridad del equipo de respuesta y el paciente).
 - Aplicar el ABC del trauma y realizar Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
 - Aplicar técnicas de inmovilización y traslado.
 - Aplicar técnicas de triage (priorización) en caso de múltiples víctimas.
 - Aplicar maniobra de compresiones abdominales (Heimlich).
3. Solicitar ambulancia de acuerdo a los siguientes criterios:
 - Cuando es docente del establecimiento: Ambulancia ACHS al 1404 o al 800 800 1404.
 - Cuando es un trabajador externo del establecimiento: Ambulancia de su respectivo organismo administrador, de lo contrario deberá coordinar ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131.
 - Cuando es familiar o apoderado del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
 - Cuando es un alumno del establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o donde el apoderado indique previamente.
 - Cuando es una persona ajena al establecimiento: Ambulancia del Servicio de Atención Médico de Urgencias (SAMU) al 131 o la que refiera la persona.
4. Instruir la evacuación y protección del área donde ocurrió el accidente hasta descartar que existe riesgo para el resto de los integrantes de la comunidad educativa en general.
5. En caso de que el accidente afecte a un alumno informar al apoderado sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

11.2. ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Entregar las indicaciones de evacuar el lugar y dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
2. Asegurar que los integrantes que tienen algún problema para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
3. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento de su área de responsabilidad y sus condiciones de salud.
4. Comunicar el estado de situación de evacuación y resguardo del área del accidente al Coordinador de seguridad escolar.
5. Posterior al accidente, se debe evaluar en conjunto con el Coordinador de seguridad escolar si es posible retornar al área respectiva.

11.3. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la activación del plan de evacuación por accidente grave, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Procurar no actuar por iniciativa propia al querer ayudar a un accidentado.
2. Cumplir con las instrucciones que se le indiquen, tanto si es el accidentado o es un integrante del establecimiento presente en el lugar.
3. Evacuar el área, si es indicado por el Encargado de área.
4. Dirigirse de manera segura a la zona de seguridad asignada, más cercana al área donde se encuentran.
5. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.
6. Mantenerse en la zona de seguridad hasta que se le indique lo contrario.

12.ALTERACIONES DE ORDEN PÚBLICO

Información de contexto

Las alertas de alteraciones de orden público pueden ser generadas ante la convocatoria formal o informal de grupos, turbas de personas o manifestantes en las inmediaciones del establecimiento.

12.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de convocatorias que afecten el orden público en el exterior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Informar la alerta a los encargados de los accesos y solicitar el cierre, bloqueo y/o protección de puertas y ventanas aledañas del establecimiento.
2. Comunicar a los Encargados de área, que deben mantenerse en su área asignada.
3. Poner atención al comportamiento de la manifestación y escuchar medios locales. En caso de evidenciar que esta va en aumento o que exista la posibilidad de graves alteraciones, deberá indicar el abandono inmediato del establecimiento.
4. Ante la situación de que los hechos se traspasan al interior del establecimiento, el Coordinador de seguridad escolar debe desarrollar las siguientes acciones:
 - Activar la alarma y evacuar al exterior del establecimiento en forma inmediata, incluido el personal a cargo de los accesos, prohibiendo los enfrentamientos.
 - Comunicar a la autoridad policial competente.
 - Asegurar en primer lugar la seguridad de las personas del establecimiento.
5. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia y las acciones a seguir.

12.2. ENCARGADO DE ÁREA

Frente la activación del plan de respuesta ante la amenaza de desórdenes públicos y la activación de la evacuación, el Encargado de área debe:

1. Iniciar la evacuación de acuerdo con lo establecido en el plan de evacuación, la determinación de la zona de seguridad dependerá del contexto de la situación, pudiendo variar de acuerdo al comportamiento de la manifestación y/o instrucción del establecimiento.
2. Verificar que las personas con problemas de desplazamiento sean apoyadas en la evacuación por los responsables asignados, o en su defecto designar a alguna persona esta labor.
3. Informar si hay personas lesionadas o atrapadas por los grupos o turbas.
4. Verificar en la zona de seguridad, la presencia de la totalidad de las personas del establecimiento y sus condiciones de salud.
5. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

12.3. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la alerta de desórdenes públicos, los integrantes de la comunidad educativa en general (estudiantes, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. Informar inmediatamente al detectar grupos o turbas de personas en las inmediaciones del establecimiento y mantenerse al interior de este.
2. Mantener una actitud tal que no desafíe a los participantes del grupo o turba (por ejemplo: actitudes físicas desafiantes, grabar, fotografiar, gritar, insultar, otros).
3. Mantener distancia de puertas y ventanas. Si llegan a ingresar no presentar resistencia, no confrontar, no proferir amenazas y mantenerse unido con el grupo.
4. Evacuar inmediatamente si el Encargado de área se lo indica.
5. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas.

13. ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Información de contexto

Toda amenaza de bomba u otro tipo de atentado son muy escasos en nuestro país. Sin embargo, por la potencialidad del hecho es necesario considerar estas posibles eventualidades que pueden ocasionar grandes pérdidas en vidas humanas y daños materiales. Las bombas podrán matar y mutilar, pero también lo podrá hacer el pánico; entonces la emergencia tendrá que estar bajo control o podrá sobrevenir el caos.

Hay dos formas de enterarse sobre un artefacto explosivo:

- Por aviso anónimo de manera telefónica u otro medio de comunicación
- Por detección de artefacto o paquete sospechoso.

13.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la alerta de artefacto explosivo, el Coordinador de seguridad escolar debe activar el plan de respuesta, para ello debe desarrollar las siguientes acciones:

1. Activar la alarma de evacuación de manera inmediata.
2. Recopilar la mayor cantidad de información posible para ser entregada a la autoridad policial.
3. Avisar a los encargados de área y personal de seguridad sobre la necesidad de sacar a todos las personas del establecimiento, sin excepción, quienes deberán alejarse al menos 300 metros del lugar.
4. Finalizar la evacuación, cuando las autoridades especialistas en la materia determinen que no hay riesgo alguno proveniente de la amenaza y/o aviso de bomba.
5. Asegurar que se trasladen a los servicios de atención médica a los posibles heridos.
6. Coordinar que los encargados de vínculo y comunicación interna, informen a los apoderados sobre la emergencia presentada y las acciones a seguir.

13.2. ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, el Encargado de área debe activar el plan de evacuación en el área asignada:

1. Al recibir la información de una amenaza de artefacto explosivo y la alarma de evacuación dada por el Coordinador de seguridad escolar, deberá activar el plan en el área asignada.
2. Verificar que los alumnos, docentes y personal con problemas para el desplazamiento sean apoyados en la evacuación por los responsables asignados.
3. Verificar la presencia de la totalidad de los integrantes del establecimiento y la condición de salud de estos en la zona de seguridad.
4. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar.

13.3. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la amenaza de artefactos explosivos, los integrantes de la comunidad educativa en general (alumnos, docentes y personal de apoyo), deben realizar las siguientes acciones:

1. En casos de aviso de bomba:

- Si reciben una llamada con aviso de bomba, deben comunicar de inmediato al Coordinador de seguridad del establecimiento, para que este determine el momento en que se deba proceder a la evacuación.
- Una vez iniciada la evacuación, siga las instrucciones del Encargado de área y proceda de acuerdo con el plan activado.

2. En caso de objeto o paquete sospechoso:

- De encontrar un objeto o paquete sospechoso, no debe tocarlo y solo debe informar al Coordinador de seguridad del establecimiento. Después, solo siga las instrucciones.
- No debe divulgar la información, ya que lo único que conseguirá será generar pánico colectivo, esto podría empeorar la situación.

3. Nunca actuar por iniciativa propia, siga las instrucciones para evacuar el área correspondiente.

4. Comunicar al Encargado de área, cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a otro integrante de la comunidad educativa evacuada.

5. En caso de haber heridos o personas atrapadas, estos deben esperar en el sitio y tratar de hacer ruidos con objetos para ser atendidos de inmediato.

6. Se deben atender las instrucciones de las autoridades correspondientes al siniestro evitando aglomeraciones. Además, si cuentan con información valiosa que pudiera servir a la investigación de las causas, deberá transmitirla a la autoridad correspondiente.

14. COVID – 19 FRENTE A OTRAS EMERGENCIAS

Información de contexto

Sin duda, una de las mejores formas de reducir los riesgos para prevenir el contagio por COVID-19, es tomar medidas respecto al contacto con otra persona, ya que aumenta el riesgo de contagios. Por eso, es importante mantener estas medidas en distintos escenarios para enfrentar diferentes situaciones de emergencias que pudieran ocurrir en el establecimiento y afectar a la comunidad educativa.

Ante la activación de la respuesta frente situaciones de emergencia, se debe procurar mantener las medidas de prevención obligatorias establecidas por la autoridad sanitaria conforme al Protocolo Nacional “Modo COVID de Vida” y el Plan Paso a Paso de “Orientación para establecimientos educacionales”.

- Condiciones sanitarias.
- Organización de jornada escolar.
- Uso de mascarillas.
- Distanciamiento físico.
- Higiene, limpieza y desinfección del establecimiento.
- Capacitación de la comunidad educativa.
- Otros.

14.1. COORDINADOR DE SEGURIDAD ESCOLAR

Frente a la amenaza biológica-sanitaria COVID-19, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, el Coordinador de seguridad escolar debe asegurar que se disponga e implemente lo siguiente:

1. Protocolo que indique la frecuencia en que se debe efectuar la limpieza y desinfección de las instalaciones del establecimiento educacional, incluyendo aquellos espacios utilizados ante situaciones de emergencias, tales como: vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad, entre otras áreas que sean de responsabilidad del establecimiento.
2. Identificación de las vías de evacuación, salidas de emergencias y zonas de seguridad internas y/o externas, considerando dimensiones respecto al distanciamiento que debe existir entre los integrantes de la comunidad educativa y a la nueva organización de las áreas y espacios educativos.
3. Señalización visible sobre el distanciamiento mínimo de un metro entre las personas y del uso de mascarillas en las zonas de seguridad.
4. Complementación de los kits de emergencia con a lo menos: alcohol gel, mascarillas, guantes, termómetro, bolsas de basura, entre otros. La cantidad de insumos del kit de emergencia, debe estar relacionado proporcionalmente con la cantidad de personas que podrían ser evacuadas, considerando también el tiempo en el que pueden permanecer en esta situación, estableciendo quienes son los responsables de su mantención y transporte.
5. Basureros con tapa u otros elementos ubicados en la zona de seguridad que sea responsabilidad del establecimiento de educación. Esto es para la eliminación de mascarillas desechables, pañuelos o toallas de papel desechables, guantes u otros elementos.
6. Acciones de prevención y coordinación en conjunto con otras organizaciones cuando el establecimiento de educación comparte las instalaciones.
7. Recomendaciones para docentes sobre las medidas de higiene y seguridad en estas situaciones de emergencia.

14.2. ENCARGADO DE ÁREA

Frente a la amenaza biológica-sanitaria COVID-19, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, el Encargado de área debe activar el plan considerando lo siguiente:

1. Iniciar la evacuación verificando que los integrantes de la comunidad educativa utilicen las mascarillas y mantengan el distanciamiento físico.
2. Transportar el kit de emergencia definido para su área de responsabilidad, el que debe incluir a lo menos: alcohol gel, mascarillas, guantes, termómetro, bolsas de basura, entre otros.
3. Dirigir la evacuación por las vías y hacia las zonas de seguridad definidas previamente, velando por que se mantenga el distanciamiento físico y el uso de mascarillas entre los alumnos y docentes.
4. Verificar en la zona de seguridad la presencia de la totalidad de los alumnos, docentes y auxiliares de educación, según corresponda y que se mantengan las medidas preventivas.
5. Comunicar el estado de situación al Coordinador de seguridad escolar y a los alumnos bajo su responsabilidad.

14.3. INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

Frente a la amenaza biológica-sanitaria COVID-19, respecto a la ocurrencia de otras emergencias, los integrantes de la comunidad educativa que se encuentren en el establecimiento deben realizar las siguientes acciones:

1. Evacuar el área donde se encuentran los trabajadores (sala, patio, casino u otros), siguiendo las indicaciones del Encargado de área, utilizando en todo momento mascarilla y manteniendo el distanciamiento físico.
2. Comunicar al Encargado de área cualquier problema de salud que le afecte a sí mismo o a alguna de las personas evacuadas y sobre la necesidad de reemplazar su mascarilla e higienizar sus manos.
3. Mantener las medidas preventivas durante el tiempo que se encuentre en la zona de seguridad y durante el retorno.

BIBLIOGRAFÍA

Mesa Laboral de la Plataforma Nacional para la RRD. Marzo, 2020. *Guía para la implementación del plan para la reducción del riesgo de desastres en centros de trabajo.* Santiago : ONEMI, Marzo, 2020.

Oficina Internacional del Trabajo (OIT). 2001. *ILO OSH - Directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.* Suiza : OIT, 2001.

Organización Internacional de Normalización. 2018. *ISO 45001 - Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo - Requisitos con orientación para su uso.* Ginebra : ISO, 2018.



Ramón Carnicer 163
Providencia, Santiago.

ACHS CENTER
600 600 22 47

achs.cl